MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 15 de junio de 2017

Señores
MG DISTRIBUIDORA
Ruc: 5825535-5
Tel.: 0986-460870
Email: estelarroza@hotmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa 23/17 - "Adquisición de Elementos varios para Distintos Cursos en la Escuela de Artes y Oficios". ID Nº 330585.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de los ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3528/I.M de fecha 14/06/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido: 15/06/2017

Marco Antonio González Escurra
Propietario
RUC: 5825535-4

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 15/06/2017 11:17 a.m.

Para:estelarroza@hotmail.com <estelarroza@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (332 KB)

NOTIFICACION MG 23.17.pdf;

Ciudad del Este, 15 de junio de 2017

Señores
MG DISTRIBUIDORA
Ruc: 5825535-5
Tel.: 0986-460870
Email: estelarroza@hotmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa 23/17 - "Adquisición de Elementos varios para Distintos Cursos en la Escuela de Artes y Oficios". ID Nº 330585.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de los ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3528/I.M de fecha 14/06/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza

Coordinador